

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4958034



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 123029

SANTIAGO, 08 de Octubre de 2014

ANÓTESSE : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Ibon Maritza MUÑIZ PULIDO RUN: 23.766.157-5
 2. Doña Brigitte Joy FRAUND RUN: 24.243.398-K
 3. Doña Romina HONOR SOLETO RUN: 24.205.690-6
 4. Don Hans Wilhelm HONOR SOLETO RUN: 24.205.666-3
 5. Doña María Fernanda HONOR SOLETO RUN: 24.205.649-3
 6. Don Xavier Thibaud Gautier GALLET DE SANTERRE RUN: 23.864.672-3
 7. Doña Anne-Laure Gullhaine Marie Josephe Francine Chantal MARRAUD DES GROTTES GALLET DE SANTERRE RUN: 23.924.723-7
 8. Don Juan ARRIAGA ROQUE RUN: 24.268.576-8
 9. Don Gabriel Marcial FLORES PINILLOS RUN: 2.936.637-3
- 2) COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING